



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional. Trámite SEMARNAT-03-047.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Teléfono particular, Correo electrónico particular y Código QR. Páginas 01 a 02.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos Artículo 6º, apartado A, fracción I .y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 y 120 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV, en la sesión celebrada 11 de julio del 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



ACUSE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Bitácora: 22/BW-0107/03/25

Oficio No. F.22.01.02.02/0586/2025

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Santiago de Querétaro, Querétaro; a 28 de marzo de 2025

EJIDO PERALES

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 13 de marzo de 2025 para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, así como a lo señalado en el 5to. transitorio del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 18 de diciembre de 2024, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el **LIBRO QRO, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 25**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Perales (Polígono en Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.), P-22-001-PER-001/25** y **Ejido Perales (Polígono en Municipio de San Juan del Río, Qro.), P-22-016-PER-001/25**; ubicado en el municipio de SAN JUAN DEL RIO; autorizado mediante Oficio Número **F.22.01.02.02/2336/2024**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN QUERÉTARO

Recibí Original
Ing. Federico Alejandro Castro Rosas
8/Abr/25

M. EN C. LUCITANIA SERVÍN VÁZQUEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
 - Mtro. Rafael Obregón Vilorio.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- rafael.obregon@semarnat.gob.mx
 - MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- gabriel.zanatta@profepa.gob.mx
- Expediente.

Notificar a los CC. Héctor Zamora Huerta; Esthela Sánchez Zamora; Fidel Ruiz Pizaña; Federico Alejandro Castro Rosas, Brissia Daniela Pérez Meras, Alejandro Guzmán Castro, José Francisco Argueta Garnica y Marco Antonio Argueta Garnica.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

CALLE IGNACIO PÉREZ SUR #50, COL. CENTRO C.P. 76000
Tels: (442) 2383403; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Bitácora: 22/BW-0107/03/25

Oficio No. F.22.01.02.02/0586/2025

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Santiago de Querétaro, Querétaro; a 28 de marzo de 2025

LSV/JMOP/AOG/gh

